

9 de abril, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 10 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Pau Alcover n.º 33, 3.º de Barcelona, localidad del domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Debate y aprobación en su caso, de las Cuentas anuales y de la gestión social correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Determinación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, para el Ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, para que pueda solicitar y obtener avales bancarios.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de 48 acciones propias de la Sociedad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social, la documentación correspondiente a los acuerdos a adoptar en la propia Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos, todo ello al amparo de los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas, que están legitimados para asistir a la Junta, aquellos que estando al corriente en el pago del desembolso de sus acciones, depositen los títulos en el domicilio social, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Barcelona, 13 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Dn. Mauricio Recoilons de Arquer.—9.463.

CRUCEROS DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se rectifica el anuncio publicado en el BORME con fecha 10 de febrero de 2003, en el sentido de que se aclara la Resolución del Administrador Único de trasladar el domicilio social a Plaza de Manuel García Moreno sin número, Edificio Bronce de Madrid (28020), cuando en realidad quería decir que se traslada a Plaza de Manuel Gómez Moreno sin número, Edificio Bronce de Madrid (28020).

Madrid, 10 de marzo de 2003.—Antonio Moreno Rodríguez, Administrador Único de la sociedad.—9.267.

CYP ALMANSA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «CYP Almansa, Sociedad Anónima», celebrada el día 7 de febrero de 2003, ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social, con devolución de aportaciones a sus socios, en la cifra de 270.455,45 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones a razón de 139,77 euros por acción, que afecta a todas las acciones. En consecuencia, el capital social queda fijado en 892.502,97 euros, dividido en 1.935 acciones de 461,2418 euros de valor nominal, totalmente suscrita y desembolsada.

Almansa, 13 de febrero de 2003.—El Administrador: «Mezcua Inmo, S.L.», Amparo Cantos Sáez.—8.905.

DEPURACIÓN Y COGENERACIÓN INTEGRAL, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 3 de abril de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 4 de abril de 2003, a la misma hora, para deliberar y en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad si procede, por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Cuarto.—Cese, en su caso, del Administrador único, y nombramiento de Liquidador único, con atribuciones de las facultades previstas en el Artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su redacción y aprobación en el plazo de quince días.

La Sociedad facilitará a los señores accionistas, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, el acceso a la documentación correspondiente al ejercicio 2002, así como de las propuestas e informes realizados, relativo a las cuestiones incluidas en el Orden del Día. Toda esta información está a disposición de los Señores Accionistas para su consulta en el domicilio social de la compañía, pudiendo éstos ejercitar el derecho que les corresponde de solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—El Administrador único, Manuel Jesús Almena Cota.—9.705.

DIGITAL SCALES, S. A.

En suspensión de pagos

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 8 de Abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social sito en Loiu (Bizkaia), Polígono Industrial de Larrondo, calle Beheko Etorbidea, 2 - Naves 2, 3 y 4, y para el siguiente día, 9 de Abril, de ser necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de modificación del órgano de administración, cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Nueva redacción de los artículos estatutarios afectados por tal acuerdo.

Tercero.—Ratificación de las actuaciones llevadas a efecto por los Administradores Solidarios hasta esta fecha.

Cuarto.—Informe sobre la situación del expediente de suspensión de pagos y medidas a adoptar, incluida la posibilidad de solicitud de declaración de quiebra.

Quinto.—Disolución de la Sociedad, cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—En su caso, dimisión de Administradores y Representantes en el seno de la suspensión.

Séptimo.—Determinación del sistema de administración, y en su caso, modificación de los estatutos para adaptarlos al sistema de administración elegido.

Octavo.—Nombramiento de Administradores y Representantes en el seno del procedimiento concursal.

Noveno.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta o nombramiento de interventores a tal fin.

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, donde podrá ser examinada, la documentación que se somete a la aprobación de la Junta, así como la propuesta de modificación de Estatutos y el informe sobre la misma, pudiendo cualquiera de ellos pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Loiu, 7 de marzo de 2003.—Un administrador solidario, José Ramón Rivero Martínez.—9.210.

DINÁMICA DE GREDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Doña Concepción López-Hontanar Fernández Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 69 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 731/00 seguidos a instancia de Don José Lorenzo Cuaresma Fillola representado por el Procurador Señor Gil Meléndez contra Don Julián Enrique Garvín Aranda y Dinámica de Gredos, Sociedad Anónima, sobre ejercicio acumulado de acciones se ha acordado la publicación del fallo de la sentencia dictada en los presentes, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Don José Lorenzo Cuaresma Fillola contra Don Julián Enrique Garvín Aranda y Dinámica de Gredos, Sociedad Anónima y desestimando la reconvenición debo declarar y declaro que la Sociedad demandada se encuentra disuelta de pleno derecho procediéndose a su liquidación en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas previa designación de liquidador en ejecución de Sentencia, absolviendo a los demandados en el resto de pretensiones y al actor en cuanto a la reconvenición planteada.

No cabe efectuar expresa imposición de las costas de la demanda.

Las costas de la reconvenición se imponen a Don Julián Enrique Garvín Aranda.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid, expido la presente que firmo.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—La Secretaria.—9.467.

DISTRIBUIDORA ACEROS

CALIBRADOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

LUGARCO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Distribuidora Aceros Calibrados Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» y la Junta General de Socios de «Lugarco, Sociedad Limitada», celebradas con el carácter de Universal el día 7 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que tras-